

## **La larga sombra de la ideología jurídica. Reflexiones sobre la crítica a la violencia política en la post-dictadura**

Blas Estévez

### **I.**

El trabajo que presentamos apunta a pensar la crítica a la violencia política que desarrolla un sector del campo intelectual argentino a partir del retorno democrático en 1983 y las articulaciones que pueden establecerse con la manera en que se concibe la práctica política en comunión con dicha crítica. Partimos de la hipótesis de que luego del autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* la concepción de la política que una parte del campo intelectual y político desarrolla, comparte una serie de presupuestos con la crítica a la violencia política del período inmediatamente anterior. El territorio común que nos permite la articulación son las evidencias a partir de las cuales tiene su eficacia la ideología jurídica. En este sentido, si la ideología jurídica tiene su eficacia en la evidencia de la forma-sujeto (de derecho), en la medida en que establece dos entidades fundamentales (cosas y personas) que a nivel del intercambio mercantil establecen relaciones contractuales entre iguales, es decir, que las relaciones de intercambio entre valores equivalentes no son posibles sin un contrato entre propietarios iguales y libres que disponen libremente de su voluntad, la violencia política, desde esta perspectiva crítica, también parece compartir la misma evidencia al disolver un acontecimiento histórico en los agentes que la vehiculizan en el momento empírico del enfrentamiento. Estos presupuestos, a su vez, surgen también en la forma de concebir la práctica política luego de 1983 en la medida en que queda limitada a su momento de negociación institucional estableciendo en el elemento contractual de su práctica la base teórico-ideológica que la define. Nuestra hipótesis inicial, entonces, puede precisarse en estos términos: este proceso de disolución individualista de acontecimientos históricos que, necesariamente, deniega el análisis estructural nos parece menos una reacción subjetiva, individual, que efecto de un proceso teórico-ideológico de mayor calado social que está en estrecha vinculación con las transformaciones en las correlaciones de fuerza que produjo la imposición de un nuevo patrón de acumulación durante los años del *Proceso*.

## II.

Un dato inquietante se constata a la hora de indagar las consecuencias político-ideológicas del programa económico del *Proceso*: la posición relegada que este problema ocupa en el debate social, académico, intelectual y jurídico.<sup>1</sup> La ubicación marginal de este problema se nos revela como la manifestación sintomática de uno más profundo sobre el cual quisiéramos pensar.

En este sentido, una posible línea de interpretación se abre si consideramos al *Proceso* como una solución económica (comandada por el bloque unificado de las clases dominantes) a una crisis política<sup>2</sup>; esta clave de lectura nos brinda la posibilidad de hallar algunas razones del silencio que recubrió durante tantas décadas las consecuencias políticas del programa económico del *Proceso*. En este sentido Alejandro Horowics en su libro sobre las dictaduras argentinas (2012), al referirse a los juicios de 1985, nos da la primera clave para avanzar en esta dirección: allí señala que tales procesos judiciales juzgaron a los *procesistas* pero no al *Proceso*. Es decir, algo pervivía luego de diciembre de 1983 a la manera de un problema soterrado en una solución (necesaria pero) insuficiente. Entonces, ¿qué es aquello que pervive luego de la finalización del gobierno de facto? O, con mayor rigurosidad, ¿bajo la materialidad de qué condiciones se reproduce socialmente el *Proceso* más allá del retorno democrático? ¿Qué es lo que perdura?

## III. El desarme material

---

<sup>1</sup> Conscientes de que tal afirmación requiere de un estudio empírico que la sustente partimos, sin embargo, de este supuesto de trabajo asumiendo los riesgos del caso. No obstante, un índice que nos permite considerar este supuesto es la ausencia durante décadas de procesos judiciales que se focalicen en la responsabilidades de civiles, especialmente, las del sector empresarial.

<sup>2</sup> Una crisis política que ponía en jaque al bloque dominante de las clases sociales en la medida en que el grado de movilización y dinamismo de los sectores trabajadores nunca había encontrado en la historia nacional un lugar tan favorable en la correlación de fuerzas. Las luchas sociales desde fines de los 60 hasta el año 1975 marcaban un ritmo creciente al punto que los sectores populares logran terminar con la proscripción del peronismo, es decir, logran reponer, en tanto clase, su ciudadanía política y, por tanto, su participación en la ciudadela republicana. El conflicto armado también registraba una importante suma de fuerzas: Juan Carlos Marín sostiene que 8509 hechos armados tuvieron lugar entre 1973 y 1976. La crisis política coincide con una situación prerrevolucionaria (Marín, 1979). Podríamos decir: la crisis estaba dada en buena medida por una crisis en la conciencia burguesa de sectores populares, donde se antepone en la trama de las alianzas el carácter social (asalariados, trabajadores, sectores populares) por sobre la noción abstracta de la ciudadanía. Lo que estaba en juego, en definitiva, era la forma de dominación política hasta entonces vigente y la iniciativa la tenían los sectores populares que administraba sus fuerzas con diferentes instrumentos políticos: boicot electoral, insurrecciones, sabotajes fabriles, guerrillas urbanas y rurales, lucha de masas en las calles. La medida de la crisis política también puede constatarse en la preocupación militar internacional que modifica la doctrina militar nacional desde los años 50 (Llumá, 2002).

Los modelos económicos argentinos pueden, esquemáticamente, dividirse en tres grandes momentos: el primero desde 1880 a 1930, es el modelo Agroexportador. A partir de 1930 comienza a plantearse la necesidad de un nuevo modelo, producto entre otras cuestiones de la crisis del '29 y la consolidación del bloque soviético como una alternativa para Occidente. Es el modelo de industrialización por la vía de la sustitución de importaciones<sup>3</sup>. Este modelo tuvo vigencia hasta 1976 cuando, a partir del gobierno militar fue sustituido por un modelo de acumulación con eje en la valorización financiera. Este nuevo patrón de acumulación, no sólo no se disolvió luego del retorno democrático sino más bien encontró, en las décadas siguientes, el cauce de su consolidación (BASUALDO, 2013; SCHORR 2013; RAPOPORT Y ZAIAT, 2013). Esa transformación estructural se llevó a cabo en una escala sin precedentes e implicó, es lógico suponerlo, una transformación del conflicto social, modificando drásticamente la correlación de fuerzas. Lo que perdura, entonces, no es solamente el nuevo patrón de acumulación sino también las consecuencias específicamente políticas e ideológicas que su imposición produjo. La transformación económica llevada adelante por el gobierno dictatorial produjo como primer efecto a nivel de la relación entre las fuerzas sociales una reubicación franca, política e institucional de lxs trabajadorxs hacia posiciones de subordinación a partir de una pulverización de las condiciones estructurales que permitían su reproducción social, no sólo (aunque este punto es clave) a nivel de la reproducción material de la vida, sino también alteró las posibilidades de reproducir las relaciones interclase e intraclase que los sectores trabajadores habían forjado durante décadas de conflictos y que desde 1969 se incrementaban sostenidamente. Es decir, esas relaciones inter e intraclase (las cuales componen las fuerzas sociales) son impedidas pero no sólo a través del terror y la coerción judicial y policial sino también a partir del bloqueo de los mecanismos que posibilitaban materialmente esas relaciones. Por supuesto que las regulaciones (ciertamente coercitivas) a nivel jurídico y el plan de aniquilamiento tuvieron su destacado papel, pero lo que nos interesa señalar aquí es que la implementación de un nuevo patrón de acumulación con eje en la valorización financiera (que supone la destrucción del anterior, con eje en la producción industrial) emerge como un formidable dispositivo que tiende a reproducir las condiciones políticas forjadas durante el *Proceso*, pero, y esto es clave, más allá de él. El modelo de acumulación con eje en el mercado interno, no sólo agrupaba a los cuerpos asalariados sino que el lugar

---

<sup>3</sup> Cabe señalar que este modelo, a su vez, se puede periodizar en dos momentos: uno que va desde 1930 a 1958 y el otro desde 1958 a 1975 (BASUALDO; 2013).

que ocupaban en la estructura no era políticamente inocuo, sino más bien, clave. Ello no sólo porque suponía un poder adquisitivo mayor, sino también por la naturaleza de la distribución de los cuerpos que, al tener la industria y las actividades económicas subsidiarias enorme relevancia, forzosamente demandaba una presencia conjunta de lxs trabajadorxs por las demandas mismas de la producción. Ahora bien, si el agrupamiento por sí solo no garantiza alianzas políticas, las condiciones históricas de esa reunión signada por el protagonismo del sector trabajador en el modelo de acumulación parecen ser definitorias. Podríamos decir que allí, en esa distribución de los cuerpos cuya naturaleza depende de las demandas de la producción, los integrantes fueron interpelados como sujetos (de clase). En este sentido Marín sostiene que la crisis identitaria de los sectores trabajadores devino crisis política al anteponer el carácter social (asalariadxs, trabajadorxs, etc.) por sobre la noción liberal de *ciudadanía* (MARÍN 1979). Ahora bien, al desindustrializar el país y/o reprimarizar la producción industrial, se produce un bloqueo de las condiciones materiales que potenciaban el dinamismo político del sector trabajador que durante medio siglo habían forjado al calor de diferentes conflictos sociales de mayor o menor intensidad. Al quedar bloqueadas esas condiciones materiales queda reducida la capacidad de acción de las fuerzas sociales que agrupaban al sector. Dardo Scavino señaló que el sintagma “el mal que aqueja a la argentina es la extensión” es menos, en Sarmiento, una proposición económica que una referida a la guerra. Según Scavino, remite a un problema de velocidades, de tiempo. La extensión demora la capacidad logística de la guerra si es que esta quiere llevarse a otros puntos del territorio que no sea al interior de las fronteras bonaerenses. En este sentido se puede pensar cierta equivalencia con la transformación estructural llevada a cabo por el gobierno de facto: al disolver las condiciones materiales que posibilitaban una correlación de fuerzas en la cual el sector trabajador inclinaba el fiel de la balanza a su favor, se bloquea la capacidad logística que permite la composición de las fuerzas populares debilitando las posibilidades de reproducción del conflicto en esa escala. Es decir, en términos de Sarmiento: se produce la *extensión* del conflicto. No en términos de expansión, sino de disolución y dispersión. Entonces, no sólo se desmantelan las organizaciones corporativas y políticas representativas de las clases trabajadora mediante la aplicación de un plan genocida sino también se disuelven las condiciones materiales que posibilitan su desarrollo; al establecer un nuevo patrón de acumulación que supone una redistribución de los cuerpos, una serie de nuevos y endebles emplazamientos, una nueva lógica de producción que bloquea las posibilidades materiales del sistema de alianzas políticas, se

modifica drásticamente la correlación de fuerzas. El nuevo patrón de acumulación, entonces, es la “garantía” sobre la cual descansa el desarrollo político de la victoria del bloque unificado de las clases dominantes en la medida en que tiende a reproducir un estado de la correlación de fuerzas más allá de los años dictatoriales sin recurrir al tenebroso expediente del terror. La correlación de fuerzas queda, entonces, constituida a partir de una asimetría radical entre magnitudes de fuerzas abismalmente desiguales.

#### **IV. El desarme intelectual**

Esta asimetría radical en la correlación de fuerzas se manifiesta en múltiples dimensiones de lo social y de diversas formas: el campo intelectual (especialmente el que toma por objeto de estudio la práctica y/o la teoría política) no estuvo ajeno a este proceso de transformaciones en la medida en que sufrió una serie de metamorfosis en sus condiciones de producción. Ahora bien, sostener que se transformaron las condiciones de producción intelectuales remite (entre otras cuestiones) a una transformación a nivel de los presupuestos teóricos-ideológicos sobre los que se asienta dicha producción: un cambio de *problemática* (para decirlo con Althusser(1965)) parece ser uno de los efectos del *Proceso* en el territorio intelectual. En primer lugar la idea de revolución perdió su potencia movilizadora pues ya no interpelaba sino a grupos reducidos cuya presencia en el escenario político no contaba con la fuerza suficiente para que concierna al conjunto de la sociedad. De manera significativa el programa revolucionario desapareció del horizonte estratégico y con esa desaparición sucedió también la de la crítica a la “democracia formal”. Pero al abandonar la crítica a la democracia formal se produce un efecto de desprendimiento, en las maneras de reflexionar sobre la política, de las condiciones materiales de producción; el abandono de esa crítica arrastra consigo lo que esa crítica suponía: para reflexionar sobre la política es necesario atender a los vínculos estructurales que esta práctica tiene en relación a las condiciones de producción económicas. Cierta autonomía de la política se perfila como un efecto de esa transformación (PORTANTIERO; 1989). Pero esto no termina de explicar el problema: parece legítimo interrogarse sobre las causas de esa autonomía, qué la produce, efecto de qué procesos sociales es parte.

El primer rastro lo encontramos en la constitución de una tendencia intelectual que realizó una profunda crítica a la utilización de la violencia como recurso de la práctica política. Si bien en los años previos al golpe del '76 existían detractores manifiestos de utilizar la violencia con fines políticos (VEZZETTI; 2013) o durante los años dictatoriales

(como es el caso de los exiliados argentinos en México y la fundación de la revista *Controversia*), es luego del retorno de la democracia donde dicha crítica parece generalizarse o, al menos, tener una mayor presencia en el campo intelectual nacional: discursos de fuerzas políticas diversas, trabajos y ensayos académicos, medios de comunicación, revistas político-culturales reúnen una buena cantidad de trabajos donde el tópico de la violencia como recurso político es desestimado (ESTÉVEZ: 2019). Ahora bien, esta tendencia crítica a la utilización de la violencia como recurso político está organizada en torno a la noción de responsabilidad. Una serie de responsabilidades (jurídicas, morales, políticas y teóricas) son ubicadas en el centro de la cuestión. La noción de responsabilidad opera en una doble dimensión temporal: opera hacia el pasado (*fuimos* responsables de la derrota o de la deriva autoritaria del país) pero se perfila desde el presente hacia el futuro (*somos* responsables de realizar una crítica del ideario setentista en virtud de garantizar la vida democrática). Pero lo que nos interesa señalar es que en ambos casos la responsabilidad específicamente moral y teórica se aúnan en la exigencia de un acto de contrición, operan como una demanda que debe ser respondida individualmente bajo la forma del arrepentimiento por las consecuencias de una acción cometida. La demanda de asumir las responsabilidades tiene como requisito establecer un cargo, una deuda social que debe ser subsanada. Pero ese acto, el de la contrición, para que suceda, requiere asumir una verdad fáctica que no siempre es del todo transparente y por tanto materia de polémica: la responsabilidad política de la militancia radicalizada en el advenimiento de la catástrofe. Esto supone que la garantía para tramitar el conflicto social democráticamente remite a un acto individual. Pero también nos conduce a pensar que la lectura de los hechos armados se disuelve, a su vez, en el individualismo. La responsabilidad no sólo se colectiviza sino que lo hace localizándose en cada individuo vinculado de alguna manera con los hechos armados. Estos se interpretan, por tanto, desde (y no más allá de) su momento empírico, como acciones individuales o de grupos con atributos de sujeto: la libre disposición de la voluntad es el considerando que posibilita atribuir responsabilidades y, por tanto, como vimos, exigir un acto de contrición.

Entonces, la tendencia intelectual que establece una crítica a la violencia como recurso político reflexiona reduciendo la violencia política a nivel del enfrentamiento, a nivel del duelo entre antagonistas que miden sus fuerzas sobre un campo homogéneo de acción. Por ello se preocupan por determinar las responsabilidades de los sujetos que intervinieron en ese mismo enfrentamiento y se marginan las reflexiones sobre el

programa político del *Proceso*. Una crítica a la violencia con sujeto recubre la violencia sin sujeto.

## **V. Concepción juricista de la política**

Pero también, en esa misma crítica se perfilan los presupuestos teórico-ideológicos sobre los cuales se constituye una concepción de la política, siendo el consenso (mediado por un acuerdo contractual) la matriz de dicha práctica: Problemática juricista (Karczmarczyk: 2017), paradigma democrático (Sader: 2008), lectura ochentista (Starcembbaum: 2013), paradigma de la responsabilidad (Traverso: 2011), paradigma socialdemócrata (Raina: 2016) son algunas de las formas en que se nombró esta concepción. Tanto en la crítica, como en la concepción de la política, se deja ver el mismo proceso: la disolución individualista de procesos estructurales de mayor complejidad. Ahora bien, como toda concepción teórico-ideológica, ésta reposa sobre un conjunto de evidencias, de presupuestos, los cuales delimitan, a su vez, un conjunto de alternativas de análisis posibles. Por supuesto que esta concepción de la política es el efecto de una compleja articulación de procesos históricos cuyas consecuencias tienen alcance global y especificidades locales. Pero lo que nos interesa indagar es uno de sus supuestos teórico-ideológicos más significativos: la moderación intelectual como forma que asume la responsabilidad teórico-ideológica. La publicación de dos artículos de Alfred Hirschman nos aproximan a lo que el nuevo intelectual comprometido con la democracia requería: en 1986, en el primer número de la revista *La Ciudad Futura* se publica un artículo del intelectual alemán (“Acerca de la democracia en América Latina”) y en 1989 lo hace en el número 35 de la revista *Punto de Vista* (“Opiniones obstinadas y democracia”). En ambos artículos Hirschman, con absoluta convicción, nos advierte sobre los riesgos que implica ingresar al debate político munido de certezas: la democracia requiere de la incertidumbre así como del abandono de opiniones obstinadas para poder desarrollarse; la obstinación en las ideas, una de sus formas es la utopía, no conduce, según Hirschman, sino a derivas totalitarias. Un “moderado escepticismo se impuso como el requisito de ingreso al ámbito de la política democrática” (Karczmarczyk; 2017: 8) y eso tuvo sus efectos en la producción intelectual.

El problema radica, está a la vista, a nivel de lo que se entiende por “opiniones obstinadas” en la producción intelectual. A nuestro juicio, si bien remite a muchas dimensiones, lo que parece perfilarse como “lo obstinado” son las reflexiones políticas inspiradas en el horizonte revolucionario. Entre ellas, lo vimos arriba, existía la tendencia

a reflexionar sobre la política en su estrecha articulación con la práctica económica: la crítica a la “democracia formal” es un índice que nos habilita a pensar la importancia que en ellas tenía la consideración de los límites del sistema electoral pues se consideraba que el problema radicaba a nivel de la estructura económica.

## VI

Una fuerza social popular de la envergadura de la constituida en los años '70 produjo, es lógico suponerlo, sus propios cuadros intelectuales que no sólo reflexionaban sobre las formas de dominación sino también elaboró estrategias para su superación. Indagar, reflexionar, preguntarse sobre las condiciones de dominación era también interrogarse sobre las condiciones económicas (estructurales) que posibilitaban ese cuadro de situación. Luego del *Proceso* indagar sobre la estructura económica de la dominación bajo las nuevas correlaciones de fuerza era riesgoso para la “segunda República”, ya que implicaba considerar un problema que obturaba la posibilidad del consenso y por tanto dejaba sin base de sustento la práctica política en la medida en que rebasaba sus límites. Una cosa era reflexionar sobre las formas políticas en que se manifiesta un sistema de dominación y una muy otra era reflexionar sobre las condiciones estructurales de un modelo de dominación en la medida en que la lógica de esas reflexiones suponen indagar sobre las personificaciones sociales que comandan el desarrollo político de la victoria del bloque unificado de las clases dominantes que encabezan el nuevo patrón de acumulación. Dicho con velocidad: interrogarse por las condiciones estructurales era poner en cuestión el programa estratégico del *Proceso* que, como vimos, no sólo no había desaparecido luego del retorno democrático sino más bien estaba en vías de consolidación; implicaba por tanto limitar el sentido “fundacional” del retorno democrático y, más fundamentalmente, cuestionaba la base hegemónica de ese orden social, nada más alejado del consenso.

## VII

Entonces, por un lado una crítica a la violencia política que es el vector a partir del cual se constituye una nueva manera de concebir la práctica política, ambos momentos (el de la crítica y el de la proposición) presentan a nivel de sus presupuestos teórico ideológicos un sujeto que de acuerdo a la libre disposición de su voluntad puede subsanar las consecuencias de su accionar (allí la responsabilidad) y/o puede contribuir a la vida democrática (especialmente el mundo intelectual) si abandona las opiniones obstinadas,

esto es, si margina la relación política-economía en sus investigaciones. Sabemos que este territorio ideológico pertenece al universo de la ideología jurídica. Lo que aquí, tal vez muy velozmente, intentamos mostrar es la manera en que ese universo ideológico termina por imponerse como hegemónico: no se trata, según nuestra perspectiva, de inclinaciones analíticas que puedan explicarse siguiendo la biografía intelectual de tal o cual autor/a. Cuando Althusser sostiene que en la lucha de clases lo que se enfrentan son dos formas de lucha, lo que queda claro es que el sector trabajador aún no fue capaz de articular un horizonte estratégico común en el marco de unas condiciones históricas dominadas por un modelo de acumulación con eje en la valorización financiera que, como vimos, logró modificar radicalmente la correlación de fuerzas estableciendo una asimetría formidable en las magnitudes de fuerza; asimetría que posibilita que la larga sombra de la ideología jurídica se expanda hegemónicamente por el campo de la reflexión y práctica políticas de manera tal que define los límites de cualquier horizonte estratégico. Ese es el modelo de paz que administra el vencedor; esa es una de las formas en que se desarrolla la victoria del bloque unificado de las clases dominantes. La adopción de un discurso juricista para reflexionar sobre la política está, en buena medida, determinado por estas transformaciones en la estructura económica y en los efectos políticos que implicó.

### **Bibliografía**

- Althusser, Louis (1965) *Para leer El Capital*; Siglo XXI.
- Basualdo, Eduardo (2013). “El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores”; en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*; Siglo XXI. Pág. 81-101.
- Estévez, Blas (2019) *Responsabilidad, Democracia y Violencia Apuntes preliminares sobre la constitución de la concepción juricista de la política. En prensa*
- Hirschman, A. (1989) Opiniones Obstinadas y Democracia. *Revista Punto de Vista*, n° 35, 16-18.
- Hirschman, A. (1986) *Acerca de la democracia en América Latina*. En la revista *La Ciudad Futura*, n° 1.
- Horowicz, A. (2012) *Las dictaduras argentinas. Historia de una frustración nacional*; Buenos Aires: Edhasa.
- Karczmarczyk, P. (2012) Democracia y Hegemonía en Argentina de la Postdictadura. *Revista Surmanía* n° 5, 1-30.

- Llumá, Diego (2002) “Los Maestros de la tortura” en la revista *Todo es historia* n° 422.
- Marín, Juan Carlos (1979) *Argentina, 1973-1976: La democracia, esa superstición y los hechos armados*
- Portantiero, J. C. (1989) *¿Y Ahora Qué?* Revista *La Ciudad Futura* n° 17/18. Editorial.
- Raina, A. (2016). Memorias e Historiografía en Torno al Debate por la “Violencia Política” en la Argentina, 2003-2013. *Revista de Sociología y Antropología Virajes* n° 18 (1), 109-129.
- Rapoport y Zaiat (2013); “La complicidad de las cámaras patronales agropecuarias”; en Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. P. *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*; Siglo XXI. Pág. 299
- Sader, E. (2008) Dos Momentos del Pensamiento Social Latinoamericano. *Revista Crítica y Emancipación* n° 1, 9-20.
- Scavino, D. (1993). Barcos sobre la pampa. Las formas de la guerra en Sarmiento. El cielo por asalto.
- Schorr, Martín (2013) *Argentina en la posconvertibilidad: ¿desarrollo o crecimiento industrial?*; Ed. Miño y Dávila.
- Starckenbaum, M. (2013) ¿Qué Hacemos Hoy con los Setenta?: Una Respuesta a Claudia Hilb. *Revista Sociohistórica*, n°31. Recuperado de [http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5747/pr.5747.pdf](http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5747/pr.5747.pdf)
- Traverso (2011) Historiografía y memoria. Interpretar el siglo XX. Parte 1. Recuperado de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4820/pr.4820.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4820/pr.4820.pdf)
- Vezzetti, H (2013) *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno